ALCALDÍA MUNICIPAL
RIOSUCIO
NIT. 890.801.138-4

ACTA DE INICIO

En Riosucio caldas, el día lunes veintiuno(21) de julio de 2026, se hicieron presentes en las instalaciones de la Secretaría de desarrollo social y comunitario **DIANA YOHANY CALLE TABARES** identificado con C.C. Nro. 30411088, en su condición de supervisor del contrato y como Secretaria de desarrollo social y comunitario, y de otra parte **DUVIER ALEXIS ARICAPA GAÑAN** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.694.420 expedida en Riosucio Caldas, La anterior reunión tuvo como fin dar inicio a las actividades de ejecución del contrato de prestación de servicios que se describe y se detalla de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	**CD-CPS-RISL-023-2026**
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RIOSUCIO CALDAS
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.801.138-4
CONTRATISTA	**DUVIER ALEXIS ARICAPA GAÑAN**
IDENTIFICACIÓN	1.007.694.420 DE RIOSUCIO CALDAS
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, ORIENTADOS AL DISEÑO, FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LOS PROCESOS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN INTERNA, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR LA CIRCULACIÓN, EL ACCESO Y LA APROPIACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL INTERIOR DEL TERRITORIO ANCESTRAL INDÍGENA DE SAN LORENZO, EN ARMONÍA CON LOS PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS Y CULTURALES DEL GOBIERNO PROPIO.
DURACIÓN	DEL VEINTIUNO (21) DE JULIO Y HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL 2026

VALOR	**DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE MIL PESOS M/CTE ($16.974.000).**
CDP	Nro. 00033 DEL PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026
RP	Nro. 00032 DEL VEINTIUNO (21) DE JULIO DE 2026
LUGAR DE EJECUCIÓN	RIOSUCIO CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Certificados de: Disciplinarios, Fiscales, Penales, medidas correctivas de policía. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía. Registro Único Tributario. Certificado de Afiliación a Salud. Demás documentos requeridos para el inicio de la orden contractual.	**RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contratista deberá rendir informes parciales de ejecución de actividades, y suscribir acta de supervisión en conjunto con el supervisor del convenio previo a la realización de los pagos por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.
AUTORIZACIÓN DE PAGOS: El supervisor una vez recibido los informes de ejecución de actividades del convenio y revisadas procederá a suscribir el informe de supervisión y autorización de pagos si el convenido ha dado cumplimiento a lo pactado en el convenio.	**CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:** De acuerdo a lo establecido en los estudios previos y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5., del Decreto 1082 de 2015 en la contratación directa no es obligatoria la constitución de garantías.

Una vez leída y aprobada en todas y cada una de sus partes se firma por quienes en ella intervienen.

DIANA YOHANY CALLE TABARES
Secretaria De Desarrollo Social Y Comunitario
Supervisora

DUVIER ALEXIS ARICAPA GAÑAN
contratista